

SESION ORDINARIA N° 1030 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 8 de Junio del 2016.

HORA : 9:45 horas

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales: Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Ricardo Rojas Trujillo, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Pablo Yáñez Pizarro.

Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación, Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Patricio Núñez Paredes, Director de Obras, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito, Sr. Hernán Guerra Vistoso, Administrador Municipal, Sr. Julián Gómez Brizuela, Director Dideco y Sr. Marcos Gallardo, Delegado de Las Compañías.

AUSENTES : Sra. Margarita Riveros, Cometido conforme se establece en Decreto N° 2103 de fecha 7 de Junio del presente año.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1013.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Informe Gestión Delegación Las Compañías**
Expone: Sr. Marcos Gallardo, Delegado sector Las Compañías
- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas

3.- CORRESPONDENCIA

4.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:10 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión a las 10:15 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1013

El Alcalde somete a consideración de los Señores Concejales el Acta Ordinaria N° 1013, que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria Nº 1013

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:**- Informe Gestión Delegación Las Compañías.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Delegado de Las Compañías.

El Sr. Marcos Gallardo señala que esta presentación de la gestión es desde el año 2014 aparte del 2016.

Territorio:

Las Compañías es considerado el territorio circundante más extenso de la comuna de La Serena con una Población de: 117.000.- Habitantes (Fuente: Carabineros de Chile) al año 2016.

Considerando, que el CENSO. 2002, define el porcentual del 41% de la población de la ciudad, estableciendo el aproximado hasta hoy.

La distribución territorial por límites y que competen a la gestión municipal (Delegación Municipal) es:

Norte : Sector Hoya de Juan Soldado

Sur : Rivera del Rio Elqui

Poniente: Ruta 5

Oriente: Quebrada de Los Loros.

Lineamientos Generales

Programa Municipal:

“Planificación y Desarrollo de actividades para las Delegaciones Municipales”

- Confeccionar una pauta detallada de cada una de las actividades, es decir un Cronograma, con la finalidad de poder efectuar una planificación de las estrategias a seguir para el financiamiento, como para su ejecución.
- Conversar con empresas públicas y privadas que quieran realizar inversiones para la ejecución de las actividades.
- Realización de los eventos, para lo cual se requiere coordinar cada una de las actividades que se deben ejecutar, administrativo, como operativo, lo cual permitirá ordenar cada uno de los programas y proyectos, que estas oficinas realizan a beneficio de la comuna.

Unidades Involucradas:

De acuerdo a la estructura de la Delegación y su actual administración liderada por el actual delegado, las unidades de trabajo se distribuyen de la siguiente manera:

- Unidad de Planificación, Control, Gestión y Proyectos.
- Unidad Social y Registro Social de Hogares (Incorporado en el año 2016)

- Unidad Administrativa y apoyos.
- Unidad de Servicio a la Comunidad.
- Unidad de Organizaciones Comunitarias (Juventud, OO.CC. Adultos Mayores)
- Unidad de Agenda y Gestión Territorial.
- Unidad de Obras Menores y Cubicaciones.
- Programas Externos: Presupuestos Participativos y SERNAC. Facilita.

Nuevos Servicios Incorporados:

Desde el año 2014 y el inicio del año 2016 y luego de diversas gestiones, se incorporan al Servicio de la Comunidad en la recinto de la Delegación Municipal de Las Compañías y mediante Convenios suscritos entre la Municipalidad de La Serena y Servicios Regionales, las siguientes oficinas:

- Oficina de Registro Civil – Convenio Ministerio de Justicia / Municipalidad
- Oficina de Ventas de Bonos FONASA. – Convenio FONASA. / Municipalidad
- Oficina de Fiscalía Regional – Convenio Ministerio de Justicia / Municipalidad
- Oficina de Protección Derechos de la Infancia – Convenio SENAME. /Municipalidad

Análisis de la Gestión (2014-2015-2016)

Según el Decreto 1345/16 que determina las Metas del Programa de Gestión del Año 2016, de acuerdo a eso, las Metas Aprobadas y sus Prioridades son:

- 1.- Asesorar, Formular y Elaborar 15 Proyectos Comunitarios de organizaciones territoriales y funcionales del territorio de la delegación. ALTA
- 2.- Realización de Operativos Sociales Comunitarios Bi Mensuales en diferentes sectores de Las Compañías que permitan interactuar los diferentes entes municipales que se conectan directamente con la comunidad. ALTA
- 3.- Realización de actividades masivas con la comunidad, 9 al año, 3 trimestrales para difusión y participación ciudadana. ALTA
- 4.- Capacitación Trimestral a las agrupaciones funcionales y Territoriales acerca de trámites y beneficios sociales otorgados por el Municipio y el Estado. MEDIA
- 5.- Determinar la Satisfacción de Usuarios mediante una Encuesta Semestral, con una Toma de Muestra de 50 Usuarios. BAJA

Nota: Las Metas de los años anteriores, son similares de acuerdo al objetivo de Gestión.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA DELEGACION Y SU GESTION:

- 1.- Mejorar e Incrementar la participación de las organizaciones sociales y la comunidad en general, en las actividades programadas por cada unidad de la delegación municipal.
- 2.- Mejorar la cantidad de Proyectos postulados para la oferta gubernamental.
- 3.- Coordinar de forma más programada, las diferentes actividades de cada unidad de la Delegación.

- 4.- Facilitar el acceso de la comunidad y sus necesidades a la gestión propuesta por el Alcalde y el Honorable Concejo Municipal.

RESULTADOS 2014, 2015 y 2016:

De acuerdo a la Planificación de Trabajo y la llegada de la administración del Delegado actual y su Unidad de Planificación que llega en conjunto con él, los resultados se basan en los Informes de Metas y Registros Internos de todos los procedimientos en los cuales, la comunidad interactúa con el servicio municipal en el transcurso de los años 2014, 2015 y parte del primer trimestre del 2016. De acuerdo a esto, el servicio de las diferentes unidades se incrementó en un porcentaje cercano al 50%. Esto se debe a la optimización de cada una de las unidades, al incremento de las necesidades de la comunidad, las actividades con participación ciudadana y la inserción de nuevas unidades de apoyo, en especial, los convenios regionales.

En resumen, los resultados cuantitativos son:

Unidad de Organizaciones Comunitarias: Esta unidad compromete el trabajo de las unidades paralelas vinculadas a las organizaciones sociales en sus diferentes rangos heteráreos (Juventud, Organizaciones Comunitarias, Gestión Territorial y Adultos Mayores). Cabe hacer notar que en la actualidad, existen 55 Juntas de Vecinos Vigentes en el sector, siendo estas, los iconos territoriales del sector. Junto a lo anterior, existen en el sector 4 Uniones Comunales: Juntas de Vecinos, Adultos Mayores, Artistas del Folclor y Unión Comunal de Tunnings.

Nota: La Unidad de Agenda y Gestión Territorial se implementa durante el año 2014 y su principal función es absorber las necesidades directas de interacción con el Alcalde, Delegado Municipal y diversos temas.

Total de servicios prestados durante los años 2014 y 2015 en diferentes derivaciones y procesos:

31.181 Usuari@s – Año 2014

33.000 Usuari@s – Año 2015 (Informe Metas Segundo Semestre quedó pendiente)

Resumen en Proceso – Primer Semestre Año 2016.

Unidad de Servicio a la Comunidad: Esta unidad es una de las más fundamentales dentro del trabajo territorial de la delegación municipal. En ella se absorben diversas necesidades de orden logístico y operacional dentro del sector, tales como: Operativos Sociales, Tolvas, Poda y Extracción de árboles, sumideros, vehículos abandonados, eventos de pavimentos, catastros de luminarias, limpieza de sectores y exenciones de basura.

Total de servicios facilitados durante los años 2014 y 2015 en diferentes derivaciones y operativos:

739 Servicios – Año 2014

750 Servicios – Año 2015 (Informe Metas Segundo Semestre quedó pendiente)

Resumen en Proceso – Primer Semestre Año 2016.

Unidad de Administración Secretarías y apoyos: Esta unidad que mantiene la comunicación directa con el público que asiste a la Delegación Municipal. De ella, emergen todas las derivaciones a las otras unidades y además, procesa el servicio de Asistentes Sociales, Subsidios SAP. Y SUF. Utilización Bingo a Beneficio y Atención de Abogada. Durante los años 2014 y 2015 calculando las atenciones generales de esta unidad el resultado es el siguiente:

Total de servicios facilitados: 30.749 – Año 2014

Total de servicios facilitados: 32.800 – Año 2015 (Informe Metas Segundo Semestre quedó pendiente)

Resumen en Proceso – Primer Semestre Año 2016.

Unidad de Cuadrillas y Obras Menores: Esta unidad se implementa durante la actual administración del Delegado Gallardo Castillo y tiene como fin, absorber necesidades inmediatas de reparaciones de techos, cubicaciones, entrega de materiales y retiros de señalética en mal estado. Además, de diversas necesidades inmediatas de la delegación. Esta unidad se complementa con 3 Bodegas de Materiales, equipamiento de complemento para emergencias, como Motobomba, Generador, Andamios, Motosierra, etc.

Total de servicios facilitados: 880 – Año 2014

Total de servicios facilitados: 850 – Año 2015 (Informe Metas Segundo Semestre quedó pendiente)

Unidad de Asistentes Sociales: Esta unidad también tiene una alta demanda en la delegación municipal, dado que generalmente, las familias vulnerables de Las Compañías recurren a ella por diversas razones sociales, de ellas dependen los aportes del municipio a las personas de la comunidad y necesidades prioritarias.

Total de servicios facilitados: 3.864 – Año 2014

Total de servicios facilitados: 3.940 – Año 2015 (Informe Metas Segundo Semestre quedó pendiente)

Unidad de SERNAC. Atiende – Las Compañías: Esta unidad nace del Convenio con SERNAC. Servicio Nacional del Consumidor y la Municipalidad de La Serena y que habilita un Módulo de Atención Permanente en la Delegación Municipal de Las Compañías desde el Año 2014. La unidad realiza atención de público en donde se ven materias de orientación y mediación en marco a la ley 19.496., a través del sistema informático otorgado por el SERNAC. A lo anterior, se agregan Talleres y Charlas relacionadas a los Derechos del Consumidor en diferentes organizaciones sociales del sector.

Total de servicios facilitados: 544 – Año 2014

Total de servicios facilitados: 462 – Año 2015 (Informe Metas Segundo Semestre quedó pendiente)

Unidad de Planificación, Gestión y Proyectos: Esta es la unidad fiscalizadora y de ella dependen todas las derivaciones antes descritas a los diferentes estamentos municipales, junto a todos los procesos de solicitud de materiales, derivaciones administrativas, gestión con todos los departamentos municipales y se le agrega desde el año 2014, el desarrollo de proyectos para diferentes comunidades y organizaciones.

Por lo tanto, la suma de todos los servicios anteriormente descritos es igual a todo el proceso de la delegación municipal. Se debe agregar como dato, el resultado de las postulaciones a los diferentes fondos regionales y nacionales, obteniendo como cifra histórica para Las Compañías el año 2014, la aprobación de \$38 Millones de pesos en proyectos para el sector, siendo un total de 22 aprobados por el Fondo Social Presidente de la República, cifra histórica para nuestro sector. Cifra similar el Año 2015 y Cifra Histórica de Postulaciones el Año 2016 con 50 Proyectos solo para el mismo Fondo.

Total de servicios facilitados Delegación de Las Compañías 2014:	67.957.-
Total de servicios facilitados Delegación de Las Compañías 2015:	71.052.-

Proyecciones

Proyecto de Desarrollo de La Ruta Mistraliana que pasa por el sector:

Recuperación de la Ruta Patrimonial Gabriela Mistral en Las Compañías a través de un proyecto en conjunto con la Universidad de La Serena y la Casa Mistraliana de nuestro sector, desarrollaremos un trabajo con los Estudiantes de la Carrera de Diseño para rescatar y poner en valor la Ruta Patrimonial de Gabriela Mistral en el sector de las Compañías. El resultado objetivo de esta iniciativa para el sector consiste en Mejorar la Actividad Turística que se entrelaza con Las Compañías y esto permite generar una “economía local” para el futuro.

Debilidades y mejoras para incrementar la Gestión:

Al finalizar, solo nos queda solicitar al Alcalde y Honorable Concejo Municipal, se puedan considerar nuestras Unicas Dos Peticiones Más Urgentes:

- Mejora de la Infraestructura de la Delegación: Proyecto diseñado por un Monto Inicial de 11 Millones.
- Segundo Móvil de Apoyo por la enorme cantidad de Solicitudes y Gestiones del territorio y la población.

Para esta Delegación Municipal, son innumerables los procesos, gestiones, actividades y resultados, en una población enorme como Las Compañías.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibáñez señala que hay un problema enorme con respecto a las ciclo vías que ha causado un daño casi irreparable en la calle Gaspar Marín.

El Sr. Marcos Gallardo comenta que la empresa, no ha terminado, ya que en este minuto está terminando de construir lo que son las aceras, señala que hablaron con el Minvu tanto por la situación de los edificios rojos y todos los desechos que han tirado en ese sector, como también de los daños que le han provocado al colegio, porque también se tomaron parte de la acera que está arriba de Gaspar Marín y destruyeron los arreglos que habían realizado las hermanas, esas dos situaciones ya fueron puestas en conocimiento del Seremi de Vivienda y del Director del Serviu, de acuerdo a las instrucciones dadas por el Alcalde. Está contemplado, por parte de la empresa, que tienen que dejarlo como estaba y se pueden hacer uso de las garantías en caso que la empresa no cumpla con la reparación de los dos daños que tienen en ese lugar.

El Sr. Jorge Hurtado desea felicitar al Delegado y a quienes lo acompañan y a todo el equipo que trabaja en la Delegación. Como señalaba el Delegado en su exposición sobre la necesidad que ellos tienen, y que no es un tema nuevo, la Delegación tiene el espacio suficiente para la ampliación y la modificación de muchos módulos, hay un hacinamiento y eso le quita intimidad a atenciones en casos sociales. Hay algo que le llama mucho la atención, en una conversación salió la idea de poder mejorar la relación de la Delegación con la comunidad desde el punto de vista de crear una organización, le pusieron el nombre de Consejo Social de Las Compañías, que fuera una entidad bastante pluralista, representativa, desde el Comisario de Carabineros, pasando por el

Cura Párroco, por el Presidente o Presidenta de la Unión Comunal, por Bomberos, etc., donde pueden surgir ideas pero con altura de miras, que tuviese una mirada mucho más amplia conforme a los desafíos que produce el incremento de la población, y por lo tanto también las problemáticas que tienen que ver con las necesidades laborales y otras. Las Compañías ha tenido destacadas figuras, que la vida los ha llevado a ser destacados en ámbitos académicos o profesionales, etc., pudieran también ser un aporte, cree que ésta idea surgida, conversada y que avala cien por ciento, puede ser algo que se contemple en desafíos venideros.

El Sr. Robinson Hernández se suma a las palabras de don Jorge Hurtado, y en particular a algunos puntos de la exposición del Delegado que le gustaría que se considerara en un plan de trabajo pensando en el segundo semestre y también lo que es el año venidero. Primero, tener un catastro de todos los hoyos de las distintas calles de Las Compañías para que, como municipio, ver la forma ante el Gore, Minvu, Serviu que esos hitos desaparezcan; tener un catastro, de la necesidad de semáforos en algunos puntos conflictivos en el sector de Las Compañías; también le gustaría saber, a razón de los proyectos de seguridad pública, si han bajado en esas zonas los niveles de inseguridad, si las cámaras de televigilancia instaladas están cumpliendo a cabalidad para disminuir y entregar la sensación de seguridad a la gente del sector, dato que le gustaría tener más preciso. En algunos recorridos que realizan por el sector de Las Compañías siempre hay algunas multicanchas que están en estado de abandono, sería bueno tener el catastro de cuáles son las multicanchas que hoy día están abandonadas, que no se les está dando un uso y poder pensar en un proyecto de dotarlas con mayor seguridad, iluminación, tal vez nuevos camarines, reforzar las multicanchas porque tienen un multipropósito. A raíz de lo que decía don Jorge Hurtado sobre el terreno donde está instalada la Delegación de Las Compañías, si bien con los once millones que se están proponiendo de poder hacer un segundo piso, no descartaría sondear otro terreno en otro punto por la extensión de la población, a razón de los antecedentes que tienen en la base de datos, si llegan a la conclusión que la mayoría de la gente que está acercándose a la Delegación es del sector de Viña del Mar, pensar en una segunda Delegación más al norte de la misma Compañía, buscar alguna alternativa de terreno pensando en un segundo edificio. Se destacaba la presencia del Centro Mistraliano, pero echa de menos que no tienen noticias respecto de la restauración, la puesta en valor de la casa donde durante cuatro años Gabriela Mistral, vivió, escribió y promovió la literatura y escribió sus primeros escritos como ciudadana en el periódico Coquimbo, sería bueno tener el dato concreto, y si hay demora como Concejo ver con el MOP, la Dirección de Arquitectura o con quien corresponda si efectivamente en el plan de trabajo de estas instancias está la puesta en valor, recuperación de la casa de Gabriela Mistral en el sector de La Compañía Baja. Señala que siempre hay una demanda en el ámbito estudiantil de la posibilidad de un CFT, una institución de enseñanza superior en Las Compañías, porque no encontrar un terreno y decirle a la única universidad estatal que hay en la región, que es la ULS, que pueda proyectar ahí un campus de la universidad para efecto de poder entregar algunas alternativas, a la gente que vive en el sector de Las Compañías. Otro punto, el destino del terreno y la infraestructura del proyecto final del Darío Salas, cuando escucha el informe de gestión del Delegado, sin duda ese punto lo puede llevar a pensar que se puede rediseñar el proyecto del Darío Salas, pensar en un anexo del Jorge Alessandri Rodríguez o del Técnico Femenino que tienen una matrícula a tope, son temas que si bien no dicen relación con la legítima atención diaria que demanda el sector, es ir pensando en algunos hitos que signifiquen proyectar Las Compañías más allá de cuatro u ocho años. Hace tres años se realizó el primer cabildo cultural en la Casa de la Cultura de Las Compañías, participaron cerca de 160 personas de distintas entidades culturales, dejaron un manifiesto, y uno de los más sentidos era la posibilidad de contar con un centro cultural dando por superada la Casa de la Cultura de Las Compañías de calle México con Argentina, que el municipio pensara en otro punto, le gustaría que se retomara, porque le podrán decir que son muchas las ideas pero son pocos los terrenos y si hay pocos terrenos se podrán ver edificios, la inteligencia de la arquitectura da para mucho en cuanto a pensar en edificios multipropósitos con

distintos fines para poder dar cobertura a esa demanda que hoy día tiene la casa de la cultura y que está copada. Al Alcalde se le preguntó en alguna oportunidad en algún medio de Las Compañías y se tocó el tema en el día del patrimonio, de zanjar y decirle a la opinión pública que el museo de sitio del sector el Escorial vinculado a Lambert donde en el terreno hoy día se crían chanchos, hay gente que vive y que acumula basura, no va a ser posible o va a ser posible, decirle a la gente que ese proyecto fue un anuncio pero es impracticable porque no se tiene la posibilidad hacerlo. En el sector de La Varilla, donde están súper conectados, esa gente está demandando mayor presencia de los Concejales, orientación en algunos casos y una mesa de trabajo con Bienes Nacionales para efectos de sanear esos terrenos. Para terminar dice que le llamó la atención el tema que están arrinconados los libros de cuando anunciaron que tenían una biblioteca con el apoyo de Caja Los Andes, quedaron arrimados los libros, le preocupa si eso era un aporte para formar una biblioteca, quedó en eso, o tienen proyectado otro proyecto, otro espacio para tener una biblioteca también para la gente de Las Compañías. Comenta que ayer temprano iba a Las Compañías y le llamó la atención la cantidad de mamás con niños en edad pre-escolar que estaban esperando locomoción en el Puente Libertador, no sabe si están a tiempo de plantearle a la Junji que es necesario un jardín infantil en la zona de la rivera de río norte porque estas mamás están saliendo muy temprano con los hijos para ir a dejarlos a un jardín infantil al centro de Las Compañías. Le gustaría que para los próximos fondos editoriales del Gobierno Regional el municipio y el Delegado de Las Compañías presentaran un proyecto para dejar un testimonio escrito de la historia de Las Compañías.

El Sr. Lombardo Toledo señala que cuesta tener una evaluación objetiva del trabajo que ha hecho la Delegación en este último tiempo, vivió fuertemente el progreso de Las Compañías en estos últimos veinte años, ve que la mayoría de los establecimientos educacionales no tienen más de veinte años, Christ School, Saint John, colegio Americano, Nuestra Señora de Andacollo, colegio Arturo Prat, por nombrar algunos, y otra serie de adelantos como Juan Pablo Segundo; esta introducción le hace pensar que todo lo que han comentado sus colegas merece, no solamente que el municipio, sino que todos los servicios públicos que tiene el Estado, puedan seguir profundizando el trabajo que hace el municipio, porque es verdad que se han hecho algunas cosas, de las cuales, y con mucho cariño y respeto al Delegado, no ha participado en casi ninguna, porque no lo han invitado, lo dice derechamente, cree que un actor tan importante como un miembro del Concejo debiera estar presente. Le parece que la mirada que se tiene con respecto al futuro de Las Compañías debe ser tal como se ha planteado en la mesa, profundizar en muchos temas que son importantes para la vida cotidiana, familiar y colectiva del sector. Hay muchos sectores realmente abandonados, sobre todo espacios recreativos, los cuales se los ha mencionado al Alcalde, pero ve que el tiempo está pasando, hay plazas, multicanchas que no solamente la infraestructura debiera ser reparada sino que también con monitores o con programas, porque no se saca nada con tener una cancha sino tienen un proyecto deportivo-recreativo. Lo segundo es tener una mirada mucho más profunda con respecto al rol que están haciendo, por ejemplo, las juntas de vecinos u otros tipos de organizaciones, porque como ha crecido mucho Las Compañías son muchas las organizaciones, si hoy día una sede social tiene una directiva que no comparte con un club de la tercera edad, cree que ahí el municipio tiene que hacer una intervención más profunda sobre la mirada que deben tener los dirigentes respecto al resto de las organizaciones sociales, se ha encontrado muchas veces que una junta de vecinos no le abre las puertas a otras organizaciones, tema que se está repitiendo, por lo tanto, cree que van a tener un problema mayor desde el punto de vista de la convivencia social. Tal como ha dicho el Delegado, hay dos importantes actividades este fin de semana, de las cuales si no hubiese estado presente él no lo hubiesen sabido, y lo dice con mucho respeto, con altura de miras, con una mirada de apoyo a la gestión que está haciendo el Alcalde con respecto al desarrollo de la comuna, que los ocho integrantes del Concejo pudiesen saber de la gestión, tal como lo dijo el Delegado de La Antena en la Sesión pasada, y eso es bueno porque pueden apoyar con mucho

más fuerza las cosas que se están haciendo, no solamente con distintos departamentos del municipio sino que también con los servicios públicos o con Ministerios, porque así como han planteado al Alcalde la idea de un nuevo puente o como están luchando con respecto a un nuevo polideportivo para Las Compañías, así también debiera integrar la Delegación al resto de los Concejales, cree que ha sido muy mezquino el trabajo que ha hecho el Delegado y su equipo para con el resto de los Concejales, lo dice con mucha responsabilidad porque son parte del Concejo; todos los presupuestos, todas las iniciativas han sido aceptadas para que todos puedan ser parte de una comunidad que se llama La Serena, y con mucho respeto, el crecimiento que ha tenido la comuna de La Serena, las mayores ideas han nacido de este Concejo, porque han ido a pelear platas en el Gobierno para que Las Compañías y otros sectores de la ciudad tengan la calidad de vida que hoy día tiene La Serena.

El Alcalde reitera que los Concejales deben ser invitados a todas las actividades, solicita que le quede la copia del correo electrónico o el instrumento por el cual se invita, para que se eviten este tipo de problemas los cuales no deberían de suceder.

El Sr. Mauricio Ibacache comenta que es bueno este balance para hacer algunos comentarios, generalmente no va a la Delegación de Las Compañías, señala que apoya la moción de lo que han hablado sus colegas, en especial lo que dijo el Concejal Hurtado con respecto a ésta nueva agrupación, pero primero cree que hay que hacer una revisión cabal de lo que significa la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y también de la UCAM de Las Compañías, para que entre ellos y todas las organizaciones vayan haciendo lo que menciono don Jorge Hurtado, porque es una muy buena idea, una coparticipación de la ciudadanía mucho más activa en el quehacer del sector de Las Compañías, porque hay muchas diferencias entre instituciones. Desea destacar primeramente de esta muestra, muchas cosas que tienen que ver con la capacitación de los trabajadores de la Delegación, pero quiere detenerse en un punto y nombrar a la persona porque ha sido testigo del trabajo que ha hecho para poder llevar a la gente a Santiago, y tiene que ver con el Sr. Cristian Marín que un poco lideró el tema como agente social del tema de los computadores; entregarle un computador a una persona de 70, 75 años muchas veces presidente de los clubes de adulto mayor, era como entregarle al principio una tetera caliente que la tomaban con las manos y poco a poco han ido entendiendo la importancia de esto, se han ido perfeccionando, pero falta la segunda parte, donde hay que ponerle todo el empeño como municipio y comandado por el Alcalde, que haya capacitación para el adulto mayor, cree que esto ha sido uno de los logros más espectaculares que se han hecho en los últimos tiempos, han estado ahí varios Concejales en la entrega, esta es una actividad de una relevancia vital para los adultos mayores, felicita a don Cristian Marín, que entre otras personas trabajó mucho por esto, consiguiendo apoyo de todos lados. Le gustaría hubiera una interrelación mucho mayor, donde el Delegado se vaya impregnando y que esté más in situ con los distintos sindicatos de las ferias, acompañando desde un principio hasta el final, porque a veces una visita no es suficiente; respecto si van a tener la feria en un solo lado, cree sería lo mejor en Las Compañías por un tema de seguridad, ya lo vivieron en Lambert, que los mismos sindicatos van a alhajar sus espacios, porque era un peligro público tener a la feria metida en la misma villa por los peligros que esto significa, ojala hubiese una mancomunidad más importante entre la Delegación con respecto a los sindicatos que tienen mucho que aportar en el día a día. Con el tema del deporte, le gustaría que sin dividir y sin ser sectario se le diera mucho más énfasis a la actividad deportiva con los clubes deportivos de Las Compañías, si bien es cierto le encantan las competiciones donde están los niños, que se les otorgue más énfasis a los colegios de Las Compañías que a las instituciones privadas que van a ocupar Los Llanos, por ejemplo, a algún club campeón para un partido intercomunal prestarle el recinto deportivo. Con respecto a lo que propuso don Robinson Hernández de los jardines infantiles, cuando el Alcalde también era Concejal se inauguró con muchos bombos y platillos el jardín más grande de la región y el segundo más grande de Chile y que no ha tenido ningún

resultado, por la escasa concurrencia de niños a ese lugar porque se planificó mal, se planificó en un lugar donde la mayoría de la gente es de la tercera edad, entonces ver de qué manera pueden utilizar eso que está subutilizado, tal vez pueden poner alguna oficina, ver de qué manera llegar a un acuerdo con la gente que está a cargo del jardín, porque le parece un despropósito un jardín tan grande, construido con nula participación ciudadana. Tienen muchos reclamos y se hace cargo de esto, de muchos clubes de adulto mayor que muchas veces terminan consultándoles a los Concejales, y va a poner un ejemplo bien dramático, un club de adulto mayor, que no va a dar el nombre para que no se estigmatice, a dos días de viajar al sur en avión por una mala información que se les entregó en la Delegación por parte de una funcionaria tuvieron que devolver los pasajes a Lan Chile siendo castigados como por ochenta mil pesos, porque la persona les decía que sin factura no podrían rendir un presupuesto participativo; cuando los Concejales hacen cometidos la manera de demostrar que viajaron es con el pasaje y eso no es factura, tiene al menos unos diez reclamos de adultos mayores que han ido a su oficina porque no se les trata de manera diferente. Que hayan perdido un viaje por el solo hecho que se les exigió una factura por la rendición cuando el Contralor Interno dice que un voucher es una factura, le parece un despropósito, ojala que se pueda mantener una mejor comunicación con los adultos mayores. Por último, felicita que esté Fonasa, el Registro Civil, pero se tiene que seguir luchando por algo que en el papel se había conseguido, pero pusieron otra notaría en el centro, todo indica que en el Ministerio de Justicia eso estaba destinado justamente a La Serena pero al sector de Las Compañías, hay que pelear por una notaría que tanta falta les hace.

El Sr. Pablo Yáñez agradece por la gestión de la Delegación, sin duda alguna es complicado a veces para ellos mismos, visualizar todo lo que se hace, entendiendo que la mitad de las personas que viven en la ciudad de La Serena se encuentran en Las Compañías, pero hay algo que se debe considerar, que es el crecimiento proporcional de la Delegación Municipal con respecto a la cantidad de habitantes que tiene el sector, porque si bien es cierto que la Delegación tiene uno o dos funcionarios más que otras Delegaciones, el personal sigue siendo muy poco, y claramente se dan cuenta que hay una situación de hacinamiento. Agradece la gestión e insiste que es difícil visualizar todo lo que se hace porque más de la mitad de todas las agrupaciones están en Las Compañías y dar respuesta a eso es complejo, ve a la Delegación trabajando fuera de jornada y fines de semana, a veces el Delegado u otras veces otros funcionarios, se van turnando, y ve cómo van haciendo su labor social, claramente hay servicio público, honorarios que están haciendo trabajos sin el pago de una hora extra. Desea, que vieran la forma de proyectar ciertos hitos importantes en Las Compañías, como una gran plaza, no tiene por qué ser la Plaza de Armas, pero si tiene que haber un punto de encuentro que no existe, y proyectar un gran espacio para el desarrollo de las artes, de la cultura, tal vez un gran centro comunitario, proporcional a lo que merece el sector, sería bueno que el Alcalde en su gestión pudiese dejar planteado el proyecto de un gran centro comunitario como el de La Pampa y quizás mucho más grande, entendiendo la cantidad de personas que hay en Las Compañías. Por último, aprovechando que está presente la Corporación Municipal, aparte de ver seguramente otro Cesfam que también tendría que ir en el proyecto, porque quiérase o no las filas siguen siendo desde las cuatro, cinco de la mañana, porque si no se levantan a esa hora no encuentran horas, por lo tanto, las personas cada vez se van levantando más temprano para poder atenderse, tal vez apuntar a esa parte en el desarrollo del área salud y sobre todo en el desarrollo de educación, la cantidad de estudiantes que camina en la mañana para poder llegar a estudiar al centro es impresionante, sobre todo de enseñanza media, por lo tanto, ya es hora que piensen para Las Compañías en un gran liceo, ya se tiene uno técnico, entonces que se piense en uno humanista, para que exista la alternativa y que los brillantes alumnos del sector no tengan que desplazarse para poder llegar a su establecimiento educacional.

El Sr. Carlos Thenoux señala que en algún minuto dado junto con el Concejal Ibacache tuvieron reuniones con don José Antonio Gómez cuando era Ministro de Justicia para ver el tema de tener una notaría para las Compañías, quedó encaminado, pero después hubo cambio de Ministra, por lo tanto, van a retomar esa conversaciones porque como señaló el Concejal Ibacache se planteó que venía un notario para Las Compañías pero se instaló en el centro. Le preocupa lo que está pasando con el planeta, desde el punto de vista de los terremotos, los temblores, aparece el Sr. Marcelo Lagos anunciando que puede venir algo más complicado y no es el único, y estos temblores fuertes que se han tenido realmente asustan y le preocupa principalmente la gente que vive en lugares donde hay obras que quedan mal terminadas, que no están los trabajadores porque hay una planificación, no sabe cuál es el apuro, tratar de sacar todo en los dos años que quedan de Gobierno, lo que está pasando en el sector de Cisternas, se repite en Las Compañías, y la gente se preocupa, las mamás que tienen a sus hijos en los jardines, en los colegios, por donde salen por donde escapan, es impresionante ver cuando ellas les vienen a contar cual es la preocupación frente a estos temas, por lo tanto, quiere rescatar, aprovechando que esta la Corporación Municipal, que hay un trabajo muy bueno que están desarrollando con los establecimientos educaciones de las zonas costeras, de prevención con los temas de tsunamis y terremotos, lo que sería bueno replicar en las juntas de vecinos, tomar ese programa y ampliarlo. El tema de crear una institucionalidad cree que es muy bueno, lo importante es que la gente tenga participación real y que no haya frustraciones, porque el día de mañana no se les escucha sus planteamientos. En algunos municipios existe la comisión que tiene que ver con las Delegaciones, cree que es bueno que este Concejo tenga la comisión delegaciones para que haga un seguimiento de todos los planteamientos que hay, por ejemplo, el Concejal Hernández acaba de hacer una presentación magistral con muchos proyectos que van desde la cultura hasta lo social, pero que eso no quede en el papel, que ésta comisión de encargue de recoger estas inquietudes y hacerle un seguimiento y que la integren los Concejales que quieran participar. El otro tema tiene que ver con el nombre de las calles, el mismo problema que tienen en la parte alta de La Serena lo tienen en Las Compañías, hay calles que simplemente no tienen el nombre cree que hay que hacer un catastro de cuáles son las calles y postular a algún fondo para ver la forma de repintar con las indicaciones, en algún minuto dado salió la idea de también poner una breve reseña de quien es la persona a la cual están homenajeando o recordando a través del nombre de la calle, cree que es importante ese tema por un tema de movilidad. Otro tema es que hace un par de años plantearon la realización de un anfiteatro, se había hablado por el sector de donde está la feria de El Toqui, un lugar donde la gente pueda participar y lo puedan ocupar todos lo que deseen, hacer la fiesta de navidad, actividades folclóricas, etc., cree que ese anfiteatro se puede realizar, no es de alto costo, pueden postular a un proyecto de mejoramiento urbano porque no pueden pensar en un teatro y en otro tipo de proyectos que son más grandes. Por último, recoge lo que se planteó hace algunos Concejos atrás sobre el tema del deporte, de hacer un catastro de todas las multicanchas que están en la comuna de La Serena, trabajar un proyecto de monitoreo, y aquí sale nuevamente a colación el tema de la creación de la Corporación del Deporte o simplemente fortalecer la Oficina del Deporte, donde hayan programas establecidos anuales con presupuestos que se puedan otorgar al momento de hacer el presupuesto anual, con una planificación de cómo van a trabajar cada uno de los puntos territoriales de la comuna.

El Alcalde dice que las opiniones han sido bastante valederas, agradece al Delegado por su intervención. Señala que con respecto a los nombres de las calles, cree que llegó el momento de poner el nombre como era antes en las esquinas de las casas, porque los letreros se los roban en la noche o los rompen. Le consulta al Director de Transito sobre procedimiento.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que hay que pedir la autorización.

El Alcalde señala que se proceda.

- Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas

El Sr. Mario Aliaga señala que se revisaron 23 solicitudes de las cuales 6 son propuestas por el Alcalde y 17 revisadas por la comisión, de las 23 solicitudes se proponen 14 para subvención, y no se proponen 9, de las cuales quedan 2 pendientes, 6 no propuestas de las cuales se incluye una organización para actividades con fines de lucro y una con rendición pendiente.

Club Deportivo Estrella Unida de Altovalsol: solicitan una subvención para realizar un cuadrangular de fútbol, para solventar gastos de trofeos, copas, medallas, árbitros, colaciones, traslados y amplificación, se proponen doscientos mil pesos considerando los trofeos, no se incorporan las colaciones.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$200.000 a la entidad denominada Club Deportivo Estrella Unida de Altovalsol, para realizar cuadrangular de futbol, y que solventará gastos en copas, medallas, amplificación, árbitros, colaciones y traslados.

Club de Adulto Mayor Revelación 2001: solicitan una subvención para efectuar un paseo a la localidad del Molle, solventará gastos de movilización, alimentación, entradas y monitora de baile, tienen aportes propios de \$241.700, requerían \$500.00 la comisión revisó hay una propuesta de \$200.000 pero la propuesta del Alcalde es de \$350.000

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$350.000 a la entidad denominada Club del Adulto Mayor Revelación 2001, para realizar paseo a la localidad del Molle, y solventará los gastos del bus, desayuno, almuerzo, once, entradas y monitora de baile entretenido.

Club Adulto Mayor Tiempos de Alegría: requieren una subvención de compra de implementos o utensilios de cocina para la sede, la comisión propone \$200.000 para la cocina, el Alcalde propone \$300.000

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$300.000 a la entidad denominada Club Adulto Mayor Tiempos de Alegría, para la adquisición de una cocina para la sede.

Agrupación Adulto Mayor Activa Esperanza de La Serena: requieren un aporte para hacer un viaje a la Octava Región, cubrirá gastos de transporte, alojamiento y alimentación, aportes propios \$6.360.000, requieren \$1.000.000, la propuesta de la comisión era de \$200.000 el Alcalde propone \$600.000

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 4:

El Concejo acuerda por unanimidad una subvención de \$600.000 a la entidad denominada Agrupación Adulto Mayor Activa Esperanza de La Serena, para realizar viaje a la región del Bío-Bío, y cubrirá parte del transporte, alojamiento y alimentación.

Agrupación Campesina Desarrollo Rural Condoriaco: solicitan un aporte para realizar una feria costumbrista y rodeos de los burros en su séptima versión, solventará gastos de premios, artistas, ceremonia, etc., la comisión propone \$500.000 el Alcalde propone \$600.000 en función a los aportes entregados en los años anteriores.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$600.000 a la entidad denominada Agrupación Campesina Desarrollo Rural Condoriaco, para realización de Feria Costumbrista y Rodeo de Burros en su Séptima Versión, y cubrirá gastos en premios, artistas, ceremonia de inauguración y pasacalles (2).

Club de Diabéticos Dulce Amistad: solicitan un aporte para viajar a la Quinta Región, aportes propios \$800.000, requerían \$800.000, la comisión propone \$300.000 el Alcalde propone \$400.000.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$400.000 a la entidad denominada Club de Diabéticos Dulce Amistad, para solventar gastos en movilización de viaje a la Quinta Región.

Club Social y Deportivo de Billar Juana Aracena: requieren un aporte para la organización de eventos deportivos durante el año 2016 de orden local, regional, nacional e internacional y costear gastos de alimentación, traslados, alojamientos e inscripciones, la propuesta era de \$300.000 pero finalmente son \$500.00 lo que se propone.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$500.000 a la entidad denominada Club Social y Deportivo de Billar Juana Aracena F., para financiar participación y organización de eventos deportivos año 2016 local, regional, nacional e internacional, y costear parte de gastos en alimentación, traslados, alojamientos e inscripciones.

Club de Abuelitos San Antonio: solicitan una subvención para realizar un viaje a Valdivia y participar en el Encuentro Nacional de Adultos Mayores, aportes propios \$50.000, requerían \$1.000.000, la propuesta era de \$200.000 pero finalmente son \$500.000 lo que se propone

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$500.000 a la entidad denominada Club de Abuelitos San Antonio, para participar en el Encuentro Nacional de Adultos Mayores a realizarse en la ciudad de Valdivia.

Las solicitudes que se leerán a continuación son las que propone el Alcalde en función de la ley.

Sociedad de Protección Mutual El Atardecer: solicitan una subvención de \$450.000 para adquisición de un horno y materiales para la confección de manualidades.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$450.000 a la entidad denominada Sociedad Protección Mutua El Atardecer, para adquirir un horno y materiales para la confección de manualidades.

Club de Deportes Dinamo: se propone una subvención de \$400.000 para adquisición de indumentaria deportiva.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$450.000 a la entidad denominada Club de Deportes Dinamo, para adquirir indumentaria deportiva completa para dos series adultos.

Club Deportivo Almagro: se propone una subvención para la compra de indumentaria deportiva, la propuesta es de \$300.000 en función del aporte que es de \$150.000

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$300.000 a la entidad denominada Club Deportivo Almagro, para adquirir indumentaria deportiva completa para una serie adulto y una serie infantil.

Asociación de Futbol Amateur La Pampa: solicitan un aporte para la reparación de canchas la que consiste en el emparejamiento del terreno y la utilización de maquinaria, aporte propio \$1.800.000, se propone \$500.000

El Sr. Mauricio Ibacache señala que el Presidente don Luis Encina había solicitado un poco más, por eso quiere ver la posibilidad que se le suba a \$700.000 porque el gasto que van a tener es mucho mayor, ellos habían hecho esta solicitud hace mucho rato, el tema de las maquinas ha subido y hay que recordar que ellos tuvieron que arrastrar con una gran deuda, y que en su tiempo también los apoyaron porque no se había hecho bien el contrato del comodato, ellos tampoco pudieron postular a muchos proyectos y solo ahora esta liberado el terreno, estuvieron atados de mano mucho tiempo porque esto estaba en un leaseback pero ya se liberó y han tenido demasiados gastos en otras cosas, este es un trabajo mayor el que van a hacer con las canchas, son cuatro canchas que también se le prestan a la comunidad.

El Sr. Lombardo Toledo señala que el municipio ayuda mucho al futbol amateur, la Anfa maneja mucho dinero.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que la Anfa, no las asociaciones

El Sr. Lombardo Toledo señala que lo dice con mucha propiedad, postulan a proyectos del Gobierno Regional y a una serie de proyectos y como municipio los han apoyado bastante, más allá del problema contractual que tienen, porque ve que hay otras organizaciones sociales como juntas de vecinos que se merecen esos recursos, porque ellos generan ingresos además cobran los días que tienen sus calendarios de actividades, no quiere decir que no se les ayude pero cree que en el caso de esta asociación cree que es bueno que lo sopesen porque tienen otras instituciones que ameritan esos recursos.

El Sr. Mauricio Ibacache desea aclarar un tema, porque esto salió con unos Cores, cree que ahí hay una distorsión de la realidad, don Jorge Hurtado también la conoce porque han estado trabajando de muchos años con proyectos deportivos ligados al Presidente de la Anfa, efectivamente quien maneja los destinos de todos estos clubes de todas estas asociaciones es la Anfa, tiene 18 asociaciones en toda la región y eso no significa que la Asociación de la Pampa tenga recursos, ya desapareció una de La Antena por falta de recursos porque no se generan, estas canchas son utilizadas todas las semanas por 11 equipos que tienen 5 divisiones, si se va sumando cuantos jugadores participan más las familias y aparte que estas canchas se las prestan gratuitamente a colegios del sector de La Pampa, le parece que no es un despropósito cuando hay 11 instituciones que por lo menos tienen mínimo 250-300 socios activos se está hablando más de 3.000 personas, le parece que \$500.000 es relevante para ellos porque toda ayuda es importante. Pero aquí se está hablando de arreglos de canchas, no hay que olvidar que ellos por el problema del agua que tuvieron después que se inauguró este complejo a los tres meses la cancha de pasto ya había desaparecido porque no están los insumos del agua, se gasta mucho en luz, no hay generadores, es cierto que se les ha ayudado pero es un sector poblacional de La Pampa que hay que defenderlo en todo no solamente en la educación sino que en el deporte amateur. La Anfa es la institución que tiene más socios en todo Chile, y son los deportistas del futbol amateur, no es gente que tenga solvencia económica, la Anfa es una cosa y las instituciones individuales son otras.

El Sr. Mario Aliaga señala que eso es lo que registraron

El Sr. Mauricio Ibacache dice que debe haber algún error porque ellos tenían un aporte de \$500.000

El Alcalde indica que es el Concejo el que tomará la decisión, si estiman que se debe mantener o subir el monto de \$500.000 que voten.

El Sr. Robinson Hernández señala que su voto para el caso de las subvenciones va a ser lo que la comisión propone, lo desea dejar en acta. Lo otro, que también desea dejarlo dicho en Sesión, es que se dijo que ellos los Concejales fueron lo que aprobaron la reducción de las horas extras y eso es falso, porque lo que el Alcalde entregó fue una propuesta de varias alternativas que todavía las están analizando y no las han sancionado, por lo tanto, cree que sería bueno responsablemente, dejar en claro que no fueron los Concejales que determinaron esta reducción, a razón de eso quiere respaldar el trabajo de la comisión, sumándose tal vez en un voto de minoría, a lo que ellos proponen en términos de aporte para cada una de las instituciones que están solicitando.

El Sr. Carlos Thenoux dice que en el Concejo anterior tuvieron que hacer una reducción de gastos, les planteó don Mario Aliaga la importancia de cuidar los presupuestos y también los montos que se asignan para cada uno de los ítems, en este caso puntual por los problemas que han sabido, y han tenido que hacerse cargo, va a apoyar, pero también, de aquí para adelante, va a seguir en la línea de lo que planteó don Robinson Hernández, lo que proponga el municipio lo va a apoyar y ojalá no pidan más recursos para las instituciones, la idea es no salirse de los ítems y cuidar el presupuesto que es la labor principal que tienen los Concejales.

El Alcalde consulta quienes votan por mantener la propuesta

Los Concejales Robinson Hernández y Lombardo Toledo votan por mantener la propuesta de \$500.000, los Concejales Jorge Hurtado, Mauricio Ibáñez, Pablo Yáñez, Ricardo Rojas y Carlos Thenoux votan para que se aumente a \$700.000

Acuerdo Nº 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$700.000 a la entidad denominada Asociación de Fútbol La Pampa, para reparar las canchas de fútbol, consistente en el emparejamiento del terreno y la utilización de maquinaria para dicho fin.

Club Deportivo Ferro Unido: solicitan un aporte para la construcción de baños con todo el equipamiento necesario, aportes propios \$400.000, se propone \$800.000.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 13:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$800.000 a la entidad denominada Club Deportivo Ferro Unido, para la construcción de baños con todo el equipamiento necesario (w.c, lavamanos, ducha, puertas, ventanas) en canchas del club.

Junta de Vecinos 16-R El Llano de Los Pequenos: solicitan un aporte para la compra de un generador y materiales de construcción para la mejora de la sede social, aportes propios \$400.000, se propone \$500.000

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 14:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$500.000 a la entidad denominada Junta de Vecinos 16-R El Llano Los Pequenos, para compra de generador y materiales de construcción para mejoramiento de la sede social.

El Sr. Pablo Yáñez desea consultar por la solicitud de la Junta de Vecinos de Punta de Teatinos para el desarrollo de su primera feria costumbrista, entiende que a ellos se les entregó un presupuesto participativo en el año 2014 pero aún está en ejecución, por lo tanto, desea saber si la comisión puede tomar el caso, entendiendo que si no ellos no van a poder desarrollar su feria; y la segunda consulta es por este nuevo deporte en el cual el municipio también está involucrado que es el softbol que entiende hicieron una presentación por un campeonato nacional.

El Sr. Mario Aliaga señala que lo de la Junta de Vecinos lo revisarán para la próxima Sesión, lo del softbol la comisión lo revisó y lo dejó pendiente porque se pide un aporte sobre los \$8.000.000, el aporte es, según los antecedentes, para irrogar todos los gastos del torneo, por eso es que quedó pendiente.

El Alcalde le señala a don Mario Aliaga que converse con las personas del Softbol para que se llegue a una cifra que se pueda aportar y ver la posibilidad de presentarlo en el próximo Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo consulta por la solicitud del club adulto mayor Sueños Dorados, y la solicitud de don Luis Astudillo de la Agrupación de la Diversidad.

El Sr. Mario Aliaga dice que son dos organizaciones que solicitaron aportes para realizar una actividad que tiene que ver con el carnaval y las actividades de la diversidad, se aprobó una subvención para la organización Igualdad Plena por \$1.200.000 y después llegó la solicitud de AFAAG que la firma don Luis Astudillo. La situación colocaba a dos organizaciones en la misma actividad, se conversó con ellos, se reunieron y le señalaron que estaban de acuerdo que la subvención se hiciera a través de una, además que hay otras cosas en que el municipio les coopera.

El Alcalde señala que se cite a las dos, porque no se puede dar para una misma actividad a dos instituciones aportes diferentes.

El Sr. Robinson Hernández señala que Igualdad Plena está solicitando recursos para organizar el carnaval y la otra agrupación esta solicitando apoyo para involucrarse con su carro en la actividad.

El Sr. Lombardo Toledo comenta que don Luis Astudillo fue a su oficina diciendo que eran diferentes los ítems.

El Sr. Mario Aliaga indica que ellos se reunieron en el primer piso y le señalaron que estaban de acuerdo.

El Sr. Mauricio ibacache señala que esta situación siempre les acarrea problemas ad portas a la realización de la actividad, está apoyando desde hace mucho tiempo a esta institución y todos los carnavales que se han hecho, de los distintos tipos de instituciones, generalmente se ha hecho aportes en dinero y se les ha facilitado la iluminación y la amplificación, el año pasado se hizo, y eso es lo que ellos están solicitando.

El Sr. Julián Gómez comenta que al revisar las subvenciones intentaron ir bajando los costos, esa es la primera función que tienen como funcionarios, en relación a esa solicitud consideraron que hay partes de ella que pueden tomarlas como aportes del municipio, por ejemplo uso del toldo, audio y esa es la razón por la cual bajo de dos millones a un millón doscientos mil pesos, también entiende que las organizaciones para que puedan funcionar tienen que coordinarse, están hablando de instituciones que funcionan en función de la igualdad y la coordinación, en ese sentido, las organizaciones se habían puesto de acuerdo de trabajar en forma conjunta, el aporte

que darían como municipio es para apoyar en lo que les falta para poder realizar la actividad, pero no otorgar una nueva subvención.

El Alcalde pide que se reúnan con las dos organizaciones para que se pongan de acuerdo. Las subvenciones que quedaron pendientes van para el próximo Concejo.

3.- CORRESPONDENCIA

El Alcalde solicita que el punto de Correspondencia sea tratado en la próxima sesión.

4.- INCIDENTES

El Alcalde señala que se encuentra presente el Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, para tratar el tema de las Bases del Concurso Directores Centros de Salud Familiar.

El Sr. Patricio Bacho señala que el concurso de los funcionarios no lo presentaran ahora, como hay tiempo harán primero llegar las bases y en una próxima Sesión harán la presentación. En esta oportunidad corresponde al llamado a concurso para tres cargos de Director de tres centros de salud y que se enmarca en la ley de atención primaria de salud, no tiene mayores variaciones con respecto a otros concursos que se han hecho anteriormente.

El presente concurso público tiene por objeto proveer los cargos de Director de Centro de Salud Familiar, en los establecimientos de atención primaria de salud de la comuna de La Serena, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.378 en concordancia con la Ley N° 18.883 sobre Estatutos Administrativos para funcionarios municipales.

Cargos Llamado a Concurso

- Director/a Centro de Salud Familiar “Cardenal Raúl Silva Henríquez”, ubicado en Avenida La Paz N° 2470, Las Compañías, comuna de La Serena.
- Director/a Centro de Salud Familiar “Pedro Aguirre Cerda”, ubicado en calle Emilio Bello N916, sector Antena, comuna de La Serena.
- Director/a Centro de Salud Familiar “Doctor Emilio Schaffhauser”, ubicado en Avenida Francisco de Aguirre s/n, comuna de La Serena.

Antecedentes Generales del Concurso

- El presente concurso es un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores a los que se asignará un puntaje que servirá a la Comisión del Concurso como indicador, para efectuar la selección de los y las postulantes que se propondrán al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Serena, para su resolución.
- La Comisión del Concurso, en conformidad al artículo 35 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, estará integrada por:
 - El Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena.
 - La Directora del Departamento de Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena o quien la subrogue, cuando procediere.

- El o la directora/a del Servicio de Salud Coquimbo o su representante, quien actuará en calidad de Ministro de Fe.

Tabla de evaluación

TABLA DE EVALUACION				
FACTORES	Ponderación	SUBFACTORES	Ponderación SUBFACTORES	Puntaje
1.-Antecedentes Laborales	40%	1.1 Estudios Cat A y B: I. Postgrados y Espec. Médica (40%) II. Especialización (26,6%) III. Otras Capac (13,3%)	40%	Dicotómico: 1-7
		1.2 Experiencia Laboral Previa: I. Experiencia en gestión en APS (12%) II. Con experiencia en APS (12%) III. Experiencia en sistema público (12%) IV. Experiencia en dirección jefaturas (12%) V. Otras experiencias Laborales (12%)	60%	
2.- Evaluación Personal del Candidato	60%	2.1 Aptitudes para el Cargo (Evaluación Psicológica) : I.- Indicado para el cargo (60%) II. Indicado con observaciones (0%) III. No indicado (0%)	60%	Puntaje: I. Indicado para el cargo (7) II. Indicado con observaciones (5) III. No indicado (1) * Nota: En el caso de que el candidato obtenga Notas, (5) o (1), queda excluido de la Entrevista Laboral
		2.2 Entrevista Laboral (Evaluación por Competencias): Nota en escala 1 a 7, Promedio de las Competencias (40%)	40%	Nota Promedio En escala 1-7

Distribución de las Bases

- Una vez aprobadas, las Bases del Concurso Público, debidamente aprobadas por el Alcalde y Honorable Concejo Municipal, serán publicadas vía Internet, en la página web de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, www.corporacionlaserena.cl, y estarán a disposición de los postulantes en la Secretaría del Área de Salud de la Corporación, ubicada en Calle Ánima de Diego Nº 550, de la comuna de La Serena, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 13:30 hrs. y de 15:30 a 17:00 hrs.
- Publicación del Concurso Público en uno o más periódicos de amplia circulación, además de otros medios pertinentes, según lo estipulado en Ley 19.378, Titulo II, párrafo 1, artículo 34.

Requisitos para postular al Concurso:

Requisitos generales

- Según el Artículo 4º. “En todo lo no regulado expresamente por las disposiciones de este Estatuto, se aplicarán, en forma supletoria, las normas de la Ley Nº 18.883, Estatuto de los Funcionarios Municipales.”
- Ser ciudadano. (Se acreditará con fotocopia legalizada de la cédula de identidad por ambos lados).
- En casos de excepción determinados por la Comisión de Concursos establecidos por la Ley Nº 19.378, podrán ingresar a la dotación profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido y den cumplimiento a la normativa vigente, en particular, lo establecido en el artículo 13 del Decreto Supremo Nº 08 de Salud, reglamento de la Ley Nº 20.261, que dispone que los médicos cirujanos extranjeros, que con posterioridad al 18 de abril de 2009, hayan obtenido el reconocimiento, revalidación o convalidación de su título profesional en Chile, deberán rendir el Examen Único Nacional (EUNACOM), sin el cual no pueden desempeñarse en establecimientos pertenecientes a la red de salud pública, entre los cuales se encuentran los Centros de Salud Municipal y Servicios de Atención Primaria de Urgencia. Se deja constancia que, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 19.378, en igualdad de condiciones, se preferirá a los profesionales chilenos.
- Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando ello procede.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni haber sido condenado por delito que haya merecido pena afflictiva.
- No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.

Requisitos específicos

Para ser Director/a de establecimiento de Atención Primaria de Salud, se deberá estar en posesión de un Título correspondiente a las siguientes profesiones:

- **Categoría A:** Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujano-Dentistas;
- **Categoría B:** Matronas/es, Asistentes Sociales, Enfermeras/os, Kinesiólogos/as, Nutricionistas, Tecnólogos Médicos, Terapeutas Ocupacionales, Fonoaudiólogos/as y otros Profesionales con formación en el área de Salud Pública, debidamente acreditada.

Contar con experiencia en Atención Primaria de Salud y/o Sistema de Salud Pública de a lo menos tres años, continuos o discontinuos, debidamente acreditada mediante certificados de experiencia laboral, sean estos originales o copias debidamente legalizadas ante Notario.

Contar con experiencia en Gestión en Atención Primaria de Salud y/o Sistema de Salud Pública de a lo menos dos años, continuos o discontinuos, debidamente acreditada mediante certificados de experiencia laboral, sean estos originales o copias debidamente legalizadas ante Notario.

Contar con formación en Salud Familiar, Salud Pública y/o Administración en Salud, debidamente acreditada mediante el certificado de estudios correspondiente, sean estos originales o copias debidamente legalizadas ante Notario.

Duración del contrato

El cargo de Director/a del Centro de Salud, tendrá una vigencia de tres años en conformidad al artículo 33 del Estatuto de Atención Primaria, a contar del 01 de septiembre 2016 al 01 de septiembre 2019.

RENTA

La renta correspondiente al cargo estará compuesta por los conceptos señalados en el Párrafo 3 de la Ley 19.378 y Título III, Art. 72 del D.S. 1.889 de 1995. A saber:

- a) **EL SUELDO BASE**, que es la retribución pecuniaria de carácter fijo y por períodos iguales, que cada funcionario tendrá derecho a percibir conforme al nivel y categoría funcionaria en que esté clasificado o que esté asimilado y que se encuentre señalado en el respectivo contrato.
- b) **LA ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL**, que es un incremento del sueldo base a que tiene derecho todo funcionario por el solo hecho de integrar una dotación.
- c) **LAS DEMAS ASIGNACIONES**, que constituyen los incrementos a que se tiene derecho en atención a la naturaleza de las funciones o acciones de atención primaria de salud a desarrollar y a las peculiares características del establecimiento en que se desempeña. Estas son: la asignación por responsabilidad directiva, la asignación por desempeño en condiciones difíciles la asignación de mérito y la asignación de zona.

Lugar de entrega de antecedentes

En la Secretaría de la Dirección del Área de Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, ubicada en calle Ánima de Diego Nº 550, de la comuna de La Serena, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 13:30 hrs. y de 15:30 a 17:00 hrs.

De la resolución del Concurso:

Las decisiones de la Comisión serán adoptadas hasta el 31 de Agosto del 2016, inclusive; para los efectos, la Comisión podrá celebrar las reuniones que estime necesarias. En todo caso, deberá quedar constancia de todas las actuaciones en actas que deberán suscribir todos los integrantes, incluido el ministro de fe.

Será labor de la Comisión del Concurso una vez aplicado todo el instrumental de selección, elaborar una terna por cada establecimiento con los postulantes más idóneos para el cargo (art. 19 inciso final Ley Nº 18.883, aplicable de conformidad al art. 4º Ley 19.378) y emitirá un informe fundado que dé cuenta en detalle de las calificaciones obtenidas por cada postulante en estricto orden decreciente, todo lo cual, será remitido al Sr. Alcalde, para que resuelva y emita el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por la Comisión del Concurso.

Etapas del concurso

ETAPAS DEL CONCURSO
Fecha de publicación: 15 de Junio al 22 de Julio
Entrega de las bases y recepción de antecedentes: 15 de junio al 22 de julio
Análisis de Antecedentes: 25 de julio al 29 de Julio
Test psicológico: 01 de agosto al 12 de agosto
Entrevista Laboral: 16 de agosto al 19 de agosto 2016
Elaboración Informe Final: 22 de agosto al 25 de agosto 2016
Resolución y Notificación: 26 al 31 de agosto 2016.
Asunción de nuevos cargos: 01 de septiembre 2016

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 15:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las Bases del Concurso Público Directores Centros de Salud Familiar Período 2016-2019.

El Alcalde siendo las 12:06 hrs. da por terminada la Sesión.